

Información de Trámite

Nombre Trámite	CANCELACIÓN DE HIPOTECA Y PROHIBICIÓN DE ENAJENAR DE BIENES MUEBLES-CANTÓN SANTA LUCÍA
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CANTÓN SANTA LUCÍA
Descripción	Se inscribe la escritura pública de CANCELACIÓN DE HIPOTECA y PROHIBICIÓN DE ENAJENAR , para quedar libre de gravamen sobre un bien inmueble, cuya finalidad es garantizar todas las obligaciones que adquiera el deudor con el acreedor.
¿A quién está dirigido?	Este tramite lo pueden solicitar todas aquellas personas sean : Naturales (Ecuatoriana - Extranjera), Jurídica (Pública y Privada), Presentando toda la documentación completa en las oficinas del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Lucía Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • INSCRIPCION DE CANCELACION DE HIPOTECA Y PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:**Requisitos Obligatorios:**

- 1.- Comprobante de pago por el servicio de inscripción.
- 2.- Primera y Segunda copias certificadas de la Notaria respectiva.
- 3.- Certificado de gravámenes actualizado.
- 4.- Copia simple del pago del impuesto Predial
- 5.- Certificado del Avalúo de la propiedad

Requisitos Específicos:**Requisitos Especiales:**

- 1.- Cuando es propietario o tiene derechos sobre un bien inmueble es un menor de edad los actos que recaigan debe ser autorizando por el Juez Competente.
- 2.- Cuando es propietaria una Compañía, debe estar el acta de aprobación de los socios o accionistas.

¿Cómo hago el trámite?

- 1.- El usuario debe acercarse a la ventanilla de Registro de la Propiedad del Cantón Santa Lucía, con las escrituras .
- 2.- Generar el pago respectivo en la ventanilla de Registro de la Propiedad del Cantón Santa Lucía.
- 3.- Cancelar los valores generados por inscripción en la ventanilla de Recaudación.
- 4.- El usuario recibirá el comprobante de ingreso, en el cual se le indica su número de trámite y la fecha de entrega del documento
- 5.- En caso de Nota devolutiva, cumplir con las observaciones
- 6.- Reingreso se procede con la inscripción respectiva.

.Canales de atención: Presencial, en línea.

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

\$10.00 CANCELACION DE HIPOTECA .

\$10.00 CANCELACION DE PROHIBICION DE ENAJENAR.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

ATENCIÓN PRESENCIAL DESDE :

08:00AM - 16:30PM.

LUGAR: Calles: Nicolás Martínez y Antonio Saa

Base Legal

- [Ley Notarial](#). Art. art.7.
- [CODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE GESTIÓN DEL SEGURO DE DEPÓSITOS DE LOS SECTORES FINANCIEROS PRIVADO Y POPULAR Y SOLIDARIO](#). Art. art.100.
- [ORDENANZA QUE REGULA EL EJERCICIO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EN EL CANTÓN SANTA LUCÍA](#). Art. art. 17.
- [Resolución de la Superintendencia de Bancos 771](#). Art. art.2.
- [Código Civil](#). Art. art.8.
- [CODIGO ORGANICO ADMINISTRATIVO](#). Art. art.11.
- [2471 Expídese el Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública](#). Art. art.22.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTÍL SANTA LUCÍA

Correo Electrónico: registrodelapropiedad@gadsantalucia.gob.ec

Teléfono: 042709175-Ext.109

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	05	2	10